

CUADRO DE CARACTERISTICAS PARTICULARES

A. OBJETO DEL CONTRATO Y ORGANISMO DE CONTRATACION		
A.1	DENOMINACION DEL OBJETO DEL CONTRATO CÓDIGO CPV:	MANTENIMIENTO GLOBAL DE ESPACIOS VERDES EN DIVERSAS INSTALACIONES DE EMALCSA 77000000-Servicios agrícolas, forestales, hortícolas, acuícolas y apícolas. 77310000-Servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes.
A.1.1	CONTRATO SARA/UMBRAL	Sí No X
A.1.2	DIRECTIVA DE APLICACIÓN	Directiva 2014/25/EU No aplica X
A.1.3	MARCO LEGAL NACIONAL	Ley 24/2011 Ley 9/2017 X No aplica RDL 3/2020
A.2	LUGAR DEL OBJETO DEL CONTRATO	ETAP LA TELVA (AYUNTAMIENTO DE CAMBRE), ETAP CAÑÁS (AYUNTAMIENTO DE CARRAL), CASA ALMEIRAS (AYUNTAMIENTO DE CULLEREDO), EDAR SAN VICENTE (AYUNTAMIENTO DE CARRAL) Y CASA DEL AGUA (AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA)
A.3	NUMERO DE EXPEDIENTE	DT-24-08
A.4	TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
A.5	SUBTIPO DE CONTRATO	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MONTES Y JARDINES
A.6	ORGANO DE CONTRATACION	DIRECCION GENERAL
A.7	DIRECCION/ DPTO QUE LO PROMUEVE	DIRECCIÓN TÉCNICA / DEPARTAMENTO TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN
A.8	PERFIL DE CONTRATANTE	https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=B%2FU1JVUcmAUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

B. PRESENTACION Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACION		
B.1	LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES DE PARTICIPACION, PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION	Toda la documentación se presentará electrónicamente en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma de Galicia. Con carácter exclusivo y excluyente en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dirección electrónica para recepción de ofertas: https://contrataciondelestado.es
B.2	PLAZO DE PRESENTACIÓN	El plazo de presentación de proposiciones de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de publicación del anuncio y pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, donde se especificará el lugar, día y hora del fin del plazo de presentación de proposiciones.
B.3	OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	La documentación se obtendrá en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público. En el perfil del contratante de Emalcsa se publicará únicamente el nº de expediente y el título del procedimiento remitiéndose, mediante enlace, a la citada Plataforma.
B.4	CONTACTO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES	contratacion@emalcsa.es Las dudas o preguntas que tengan los interesados sobre el contenido de los pliegos las plantearán a la dirección de correo señalada que junto a las respuestas serán publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público. No se atenderán aquellas preguntas recibidas en los cuatro últimos días laborables del plazo de presentación de ofertas y, si es el caso, en los días no laborables comprendidos entre aquellos.

C. PRESUPUESTO				
C.1	PRESUPUESTO 1ª ANUALIDAD (IVA no incluido)	71.999,76 €	El importe de adjudicación de la 1ª anualidad experimentará, cada anualidad sucesiva, un incremento del:	1,00%
C.2	PRESUPUESTO BASE (IVA no incluido) importe total del contrato incluyendo el incremento indicado en el apartado anterior	367.271,14 €	PRESUPUESTO BASE (IVA INCLUIDO)	444.398,08 €
	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido) importe de las anualidades del contrato y el de las posibles prórrogas, incluyendo el incremento indicado	367.271,14 €		
C.3	LICITACION POR LOTES	NO PROCEDE		
C.4	REVISION DE PRECIOS	Únicamente la prevista en el apartado C.1. La justificación del importe de licitación se encuentra en el informe de necesidad publicado		
C.5	GASTOS ESTIMADOS DE ADJUDICACION	NO PROCEDE		

D. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION, GARANTIAS Y SUBCONTRATACION			
D.1	TRAMITACION DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA	
D.2	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	ABIERTO CON CRITERIOS DE SOLVENCIA	
D.3	REGULACIÓN ARMONIZADA	NO	
D.4	GARANTIAS	PROVISIONAL	
		DEFINITIVA	5 % DEL IMPORTE DE ADJUDICACION con relación al presupuesto base C.2 (IVA excluido).
		COMPLEMENTARIA	
D.5	SUBCONTRATACION	Apartado 13.2 PCAP	

E. PLAZO DE EJECUCION		
E.1	DURACION DEL CONTRATO	5 AÑOS
E.2	PRORROGA	0 AÑOS

F. SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA, PROFESIONAL Y TECNICA	
F.1	<p>SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA</p> <p>Se justifica con la presentación obligatoria de la clasificación empresarial</p>
F.2	<p>SOLVENCIA TECNICA Y PROFESIONAL</p> <p>* Clasificación del contratista: el licitador aportará certificado de clasificación en vigor con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GRUPO O: Servicios de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles - SUBGRUPO 6: Conservación y mantenimiento de montes y jardines - CATEGORIA A: Cuando la anualidad media sea inferior a 150.000 euros <p>Al licitador mejor valorado se le exigirá acreditar mediante certificado original de buena ejecución expedido o visado por el órgano competente los servicios o trabajos efectuados.</p> <p>Deberá acreditar haber ejecutado un contrato por el 50% del presupuesto base de licitación, o dos que sumen el 75% del importe, considerando un máximo de dos trabajos en caso de Uniones Temporales de Empresas.</p> <p>Los certificados serán sobre trabajos o servicios similares al objeto del presente contrato que se habrán realizado en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de este anuncio, e incluirán importes, fechas y destinatario, público o privado.</p>
G. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES Y SU PRESENTACION	
G.1	<p>ARCHIVO O SOBRE ELECTRONICO Nº 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL Y DE SOLVENCIA</p> <p>1. Documento Europeo Unico de Contratación (DEUC) firmado por representante legal de la entidad. Se utilizará formulario obtenido en el enlace https://visor.registrodeltitulares.es En el caso de presentarse en UTE, subcontratistas o acuerdo con terceros, deberá presentarse un documento por cada persona física o jurídica que intervenga.</p> <p>2. Solvencia del apartado F</p> <p>3. Anexo II: declaración responsable de adscripción de medios</p> <p>4. Anexo III: declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad o de adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres</p> <p>5. Anexo IV: declaración responsable relativa a garantías en el tratamiento de datos de carácter personal</p> <p>6. Anexo V: compromiso de integración de la solvencia, si procede</p> <p>7. En caso de concurrir en UTE, se aportará una declaración responsable por cada empresa participante y adicionalmente se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma.</p>
G.2	<p>ARCHIVO O SOBRE ELECTRONICO Nº 2: DOCUMENTACIÓN SOMETIDA A JUICIO DE VALOR</p> <p>El licitador incluirá la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios del apartado H.1.</p>
G.3	<p>ARCHIVO O SOBRE ELECTRONICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA</p> <p>El licitador presentará el anexo I convenientemente cubierto y firmado por el representante legal; asimismo, cubrirá su propuesta en la PLACSP según los criterios del apartado H.2</p>

H. CRITERIOS DE VALORACION Y ADJUDICACION	
H.1	<p>CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</p> <p>La presentación de la documentación correspondiente a criterios cuantificables mediante juicio de valor tendrá que ajustarse al orden y recoger explícitamente los apartados y subapartados señalados en los criterios de adjudicación, no pudiendo superar el número máximo de páginas fijado por cada epígrafe (entendiendo por página cada una de las caras de una hoja completa), quedando excluidas de este cómputo las carátulas, portadas e índices. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones anulará la evaluación de dicho apartado.</p> <p>Las ofertas se realizarán exclusivamente en fuente Arial, tamaño de fuente 11, interlineado sencillo y tamaño de papel A4 con márgenes normales, quedando excluidos los planos u otros documentos con información gráfica, que podrán presentarse también en tamaño A3. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos anulará asimismo, la evaluación del epígrafe correspondiente.</p> <p>QUEDARAN AUTOMATICAMENTE EXCLUIDAS AQUELLAS OFERTAS QUE PRESENTEN EN ESTE SOBRE DATOS POR LOS QUE PUEDAN DEDUCIRSE LOS VALORES OFERTADOS POR CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE</p> <p>La máxima puntuación de la parte sometida a juicio de valor será de 45 PUNTOS, distribuidos de la siguiente forma:</p> <p>Para la realización del servicio se presentará una memoria técnica detallada que refleje el desarrollo de las especificaciones recogidas en el PPT. Los criterios de valoración serán los siguientes:</p> <p>Apartado 1. Análisis de la situación actual de las zonas verdes Se valorará el conocimiento de las zonas y el análisis de las características y condicionantes del mantenimiento, así como la influencia de estos en la correcta prestación del servicio. Extensión máxima: 50 páginas. Puntuación max. 15 puntos</p> <p>Apartado 2. Condiciones generales de ejecución El licitador presentará un plan detallado en el que se describa la metodología de trabajo para las distintas tareas a realizar. Extensión máxima: 20 páginas. Puntuación max. 12 puntos</p> <p>Apartado 3. Organización operativa del servicio Se valorará la justificación del dimensionamiento de medios propuesto, desglosado en medios humanos y materiales, así como la organización de los mismos de cara a la prestación del servicio. Extensión máxima: 20 páginas. Puntuación max. 12 puntos</p> <p>Apartado 4. Control y seguimiento del servicio. Se describirá la metodología propuesta para el seguimiento y control de la operativa diaria del servicio, debiendo presentar una herramienta informática de ayuda en la gestión, supervisión y control del servicio. Extensión máxima: 10 páginas. Puntuación max. 3 puntos</p> <p>Apartado 5. Aspectos medioambientales: soluciones a adoptar para conseguir un menor impacto ambiental, para la Gestión de los Residuos, para la correcta Gestión del Recurso Hídrico, y en materia de Eficiencia Energética. Extensión máxima: 2 páginas. Puntuación max. 1 punto</p> <p>Apartado 6. Aspectos Sociales: aplicación de políticas de Responsabilidad Social Corporativa, de políticas activas de Prevención de Riesgos Laborales, de Compromisos relacionados con los Derechos Humanos en terceros países a efectos de suministros, de Compromisos relacionados con suministros provenientes de terceros países con relación a la gestión medioambiental. Extensión máxima: 2 páginas. Puntuación max. 1 punto</p> <p>Apartado 7. Gestión de riesgos: sistemas de acreditación del riesgo de proveedores, Sistemas de gestión de riesgos medioambientales, Sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales, y Sistemas de gestión de crisis Extensión máxima: 2 páginas. Puntuación max. 1 punto</p> <p>Este contenido vendrá precedido por una portada en la que se indicará el nombre del licitador y la denominación del contrato, así como un índice numerado de los diferentes apartados que conforman la documentación técnica.</p> <p>Se valorarán las ofertas presentadas en base a la calidad, coherencia y el grado de pormenorización de la misma, así como su adecuación a la realidad del servicio y a las necesidades descritas en el PPTP.</p> <p>Cada uno de los aspectos a valorar en este apartado se le asignará un factor porcentual (F) entre 0 y 1, con incrementos de acuerdo con la siguiente relación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calificación EXCELENTE. Factor= 1 - Calificación MUY ALTA. Factor > 0,8 - <= 0,99 - Calificación ALTA. Factor > 0,6 - <= 0,8 - Calificación MEDIA. Factor > 0,4 - <= 0,6 - Calificación BAJA. Factor > 0,25 - <= 0,4 - Calificación MUY BAJA. Factor > 0,01 - <= 0,25 - Calificación NULA. Factor= 0

H.2	CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA
	<p>El criterio que se aplicará será la oferta económica con un máximo de 55 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = 55 \times (B_i / B_{m\acute{a}x})^{1/8}$ siendo: P_i: Puntuación alcanzada por la proposición sujeta a valoración. B_{máx}: Baja en porcentaje de la oferta más económica presentada y admitida. B_i: Baja en porcentaje de la oferta económica a valorar</p> <p><u>Ofertas desproporcionadas o anormales</u> Una oferta se considerará anormalmente baja cuando se cumpla que $P \leq (0,05 \times C + 70) * PBL$ siendo: P: precio ofertado C: porcentaje expresado en unidades de la puntuación obtenida por una oferta en cuanto a su calidad; es decir, suma de la puntuación obtenida en todos los criterios evaluables excepto el precio. PBL: precio base de licitación</p> <p>Algunos ejemplos de lo que significa esta ecuación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • si la puntuación de calidad es 0% de la puntuación asignada a este criterio, entonces la oferta es temeraria si P es menor o igual que el 70,0% del PBL; • si la puntuación de calidad es 40% de la puntuación asignada a este criterio, entonces la oferta es temeraria si P es menor o igual que el 72,0% del PBL; • si la puntuación de calidad es 90% de la puntuación asignada a este criterio, entonces la oferta es temeraria si P es menor o igual que el 74,5% del PBL; y • si la puntuación de calidad es 100% de la puntuación asignada a este criterio, entonces la oferta es temeraria si P es menor o igual que el 75,0% del PBL. <p>PBL: precio base de licitación</p>

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica de este documento

Órgano de contratación de la Dirección General Emalcsa